

SECRETARÍA GENERAL CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General de Consejo, en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica, que la Resolución transcrita a continuación, fue adoptada por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, en la Sesión Ordinaria No. 026-CP-GADPPz-2020, efectuada el 30 de septiembre de 2020.

RESOLUCIÓN N° 108-CP-GADPPz-2020.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **tercer punto** del orden del día, del Acta de la Sesión Ordinaria No. 026-CP-GADPPz-2020, efectuada el 30 de septiembre de 2020, y en uso de las atribuciones que le confiere el Arts. 47 lit. c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; así como también, el Art. 39 de la Ordenanza 89 que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, **RESUELVE:** APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO, EFECTUADA EL DIA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes; a excepción de los señores Consejeros RODRIGO CAIN CORO, CESAR GREFA AVILEZ e INMUNDA CANELOS ALCIBAR, por ausencia.

Puyo, 1 de octubre de 2020

LO CERTIFICO



Abg. Pedro Merino-Castillo
**SECRETARIO GENERAL DE CONSEJO
GAD PROVINCIAL DE PASTAZA**